





Sistema Nacional de Investigadores Convocatoria 2020 para ingreso o permanencia Procedimiento para la inscripción de solicitud

NOTA IMPORTANTE: para un mejor funcionamiento en el llenado de tu solicitud, se recomienda usar navegador CHROME <u>actualizado.</u>

- 1. Ingresa a la sección Servicios en Línea del portal del CONACYT
- 2. Ingresa a tu Currículum Vitae Único (CVU)
- 3. Llena o actualiza la información de los diferentes rubros, con énfasis en los rubros:
 - Datos personales;
 - Formación Académica;
 - Trayectoria Profesional;
 - Producción científica, tecnológica y de innovación y;
 - Formación de comunidad científica.

Es importante verificar que la información correspondiente al periodo a evaluar esté actualizada y completa.

Después de concluir la actualización del CVU:

- 4. Regresa a la sección <u>Servicios en Línea</u> del portal del CONACYT, al apartado del Sistema Nacional de Investigadores, ingresa a la tercer columna de <u>lado derecho</u>.
- 5. Ingresa tu usuario y contraseña.
- 6. Selecciona en el menú superior "Trámites SNI" la opción "Ingreso o permanencia (Solicitud)" o bien del listado de trámites inferior "Ingreso o permanencia (Solicitud)".
- 7. Pulsa sobre el ícono ubicado en la columna de "Acciones" en la misma fila de la convocatoria que se quiere seleccionar.

Una vez dentro del formato de la solicitud electrónica encontrarás en la pantalla inicial, los datos generales de la solicitud, las cuatro secciones que deberás completar siguiendo las indicaciones correspondientes y dos tablas, las cuales contienen un resumen de la información contenida en tu CVU del periodo a evaluar.

Esta pantalla es solo de consulta, no requiere acción alguna.







Se deberán completar las secciones en el orden correspondiente y se mostrará el símbolo 🗹 cuando estén completas

1. Datos para evaluación:

- Indica el Área de investigación, Campo, Disciplina, Subdisciplina y Especialidad en la que realizas tu investigación.
- Elige la Comisión Dictaminadora que desees evalúe tu solicitud.
 - Si deseas que tu solicitud cuente con la opinión de la Comisión Transversal Multi/Inter/Trans-Disciplinaria, marca la casilla correspondiente. Recuerda que el dictamen final lo emitirá la Comisión Dictaminadora que elegiste.

Es responsabilidad del solicitante verificar que la Comisión Dictaminadora elegida sea la adecuada para evaluar su solicitud; después del envío de la solicitud, no se podrán realizar cambios. Las Comisiones están imposibilitadas para solicitar un cambio de área del conocimiento de evaluación.

2. Consideraciones:

Consta de tres apartados:

- "Consideraciones Académicas", redacta de manera concisa y breve aquellas cuestiones particulares que desees señalar a la Comisión Dictaminadora.
- "Desarrollo Institucional", indica cuáles han sido tus aportaciones en el desarrollo de tu institución.
- "Participación en Comités de Evaluación", señala de ser el caso, los comités de evaluación en los que has participado.

3. Completar datos de la producción:

- Esta sección se divide en Producción científica, Producción tecnológica y Formación de comunidad científica, contiene los productos concluidos a la fecha de inscripción de la solicitud correspondientes al período que será evaluado. Para poder continuar debes completar la información requerida en cada sección, se mostrará en color verde cuando el registro esté completo y amarillo cuando el registro esté incompleto
- De los artículos clasificados como de investigación -y que se encuentren autorizados o publicados- de los libros y capítulos de libros de investigación dictaminados, así como de los productos de investigación tecnológica, se deberá adjuntar el comprobante correspondiente en la sección Anexos de productos a evaluar y documentación probatoria.
- De los productos que se clasificados como docencia o difusión, así como de los libros y capítulos de libros que no hayan sido dictaminados, no será necesario adjuntar el documento probatorio.

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, CDMX. Tel: (55) 5322 7700 www.conacyt.gob.mx







4. Anexos de productos a evaluar y documentación probatoria:

• En esta sección deberás adjuntar, en formato PDF, el comprobante de cada uno de los productos que se muestren. Es importante señalar que los trabajos deben estar completos (no basta, por ejemplo, con incluir solo la portada o las páginas legales) y verifiques que los documentos sean claros, legibles y que estén orientados en forma vertical.

En el caso de las tesis dirigidas o co-dirigidas se debe anexar un comprobante que refiera, en forma fehaciente, tu participación en la elaboración de la tesis. En el caso de la docencia no será necesario adjuntar comprobantes.

Deberás seleccionar entre uno y siete productos de investigación (artículos, libros o capítulos de libro), que consideres son los más destacados de tu producción del periodo a evaluar; para ello utiliza el ícono 📩 el cual aparecerá después de haber adjuntado el documento probatorio, al marcarlo como destacado el icono aparecerá 📩. Dichos productos serán evaluados de forma preferencial por parte de las Comisiones Dictaminadoras.

• La sección no aparecerá como completa hasta que se seleccione al menos un producto como destacado.

• Deberás adjuntar copia de los comprobantes de tu formación académica, el reporte global de citas de la obra global (formato libre) y en el caso de los solicitantes con nacionalidad diferente a la mexicana, deberán adjuntar un comprobante vigente de estancia legal en México expedido por el Instituto Nacional de Migración, que acredite su residencia legal en México.

• Si la solicitud es de nuevo ingreso o reingreso no vigente es obligatorio adjuntar la copia del título o grado, acta de examen o cédula profesional.

Una vez ingresados los archivos, en la columna "Acciones", se habilitará el ícono para que verifiques que ha adjuntado correctamente tu documento, así como la opción eliminar .

NOTA:

- En Las cuatro secciones, deberá aparecer el ícono 🗹 que indicará que han quedado debidamente completadas
- Tendrás la oportunidad de consultar una vista previa de tu solicitud en el momento que hayas completado las cuatro secciones correspondientes.
- Al tener las cuatro secciones completas podrás continuar a la siguiente pantalla donde podrás enviar tu solicitud.

5. Finalizar solicitud:

• Al presionar el botón "Continuar" de la página de Registro de Solicitud, el sistema te llevará a la pantalla "Finalizar Solicitud", donde mostrará un resumen de las secciones de la solicitud y





su estado. Solo se podrá enviar la solicitud una vez que todas las secciones aparezcan con la leyenda "completa".

- El siguiente paso es pulsar el botón "Enviar solicitud", después de hacerlo recibirás un acuse de recibo en la cuenta de correo electrónico marcada como principal en el CVU. En caso de no recibirlo puedes imprimir la solicitud, en ella aparecerá el estatus de "Enviado", éste constituye tu comprobante oficial.
- Por último, pulsa el botón "Finalizar trámite" y por favor contesta la encuesta que se presentará a continuación. Habrás concluido la inscripción de tu solicitud.
- Una vez enviada la solicitud ya no será posible realizar ningún cambio, por favor imprime y revisa la solicitud antes de enviarla.

Te deseamos mucho éxito.

Atentamente,

Sistema Nacional de Investigadores

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, CDMX.

www.conacyt.gob.mx Tel: (55) 5322 7700